



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bello, Ant., quince (15) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05-088-40-03-001-2019-01046-00

Asunto: TOMA NOTA DE REMANENTES

Atendiendo a lo solicitado mediante oficio N° 2802 de septiembre 27 de 2019, emanado del JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO dentro del proceso 2019-01042 que cursa en tal despacho, allegado a este proceso el día 18 de marzo de 2020; se dispone tomar nota del embargo de los remanentes, o de los bienes que por cualquier causa le lleguen a quedar o desembargar al acá codemandado ESTIVEN GAVIRIA PIEDRAHITA C.C. 1.020.439.338.

Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

LUISA PATIÑO CADAVID
LA JUEZ

(4)

PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
BELLO, ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica por estados virtualmente de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

DORA PLATA RUEDA
Secretaria